



COLEGIO ÁRBITROS DE TIRO DE VENEZUELA CATIVEN

Caracas 30 de Octubre de 2.023

Ciudadano
Gerardo Trotta
Presidente y demás miembros de la Junta Directiva
de la Federación Venezolana de Tiro
Presente.-

Mediante la presente me dirijo a Ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento una serie de normas apegadas al Reglamento vigente de Tiro Policial, que a partir de la presente fecha regirán los eventos sancionados por la Federación Venezolana de Tiro. Las normas que a continuación se mencionan fueron discutidas durante el Taller de Actualización y Unificación de Criterios para Jueces miembros de CATIVEN, realizado el día sábado 28 de Octubre del presente año, en las instalaciones de la Dirección Técnica y Administrativa de la FEVETI, el cual tuvo como finalidad mejorar nuestro desempeño durante el desarrollo de las competencias de Tiro, además de adaptar a los atletas en lo posible a los estándares internacionales de dicha modalidad. Las normas, algunas de ellas referenciadas en el reglamento, son las siguientes:

- No están permitidos los cronómetros con sonido y/o cualquier otro dispositivo que emita sonidos. Sección 3.15 del reglamento.
- Todo el equipo a ser utilizado por el atleta, durante el match, tales como: el arma, los cargadores, correa, herramientas, cronómetros, entre otros, deberá portarlo y no dejarlo en lugares periféricos, por cuanto será penalizado con una advertencia o “warning”.
- Las penalizaciones cometidas por el atleta durante el desarrollo del match, serán anotadas en la parte superior izquierda del blanco centro pecho, bajo las siguientes siglas:
 - ✓ EP = Error de Procedimiento.
 - ✓ #TF = Tiros fuera de tiempo, donde # es igual al número de tiros efectuados fuera del tiempo reglamentario.
 - ✓ W = advertencia y/o “warning”.
- Los atletas interesados en realizar tiros de prueba o “Zeroing” previos a la competencia y no durante la misma, deberán realizar un pago de \$5 o el equivalente en moneda nacional a la tasa del día del Banco Central de Venezuela al Colegio de Arbitro de Tiro de Venezuela, para ello el atleta



COLEGIO ÁRBITROS DE TIRO DE VENEZUELA CATIVEN

contará con un periodo de 30 minutos, bajo supervisión de un Juez convocado en los siguientes horarios:

- ✓ De 8:00 am a 8:30 am
- ✓ De 8:30 am a 9:00 am
- Queda prohibido terminantemente el consumo de bebidas alcohólicas, drogas, consumo de cigarrillos y el uso de bapeadores dentro de los polígonos y áreas aledañas. El incumplimiento de esta regla conlleva a una descalificación directa. Sección 9.21.2.d del reglamento.
- A partir de la presente fecha el “briefing” o curso de la tirada será leído por el Juez Principal en idioma español.
- A partir de la presente fecha los comandos de voz en la línea de fuego serán dictados en idioma inglés por el Juez Principal, con las siguientes voces, en el estricto orden de cumplimiento (Sección 10 del reglamento):
 - i. With all shooter on the line with six round loud and holster.
 - ii. If the Line is ready?
 - iii. The line is ready!!! – Delay de 3 segundos para señal audible de inicio.
 - iv. En caso contrario “The line is not ready”.
 - v. Cease Firing.
 - vi. On command of the line Officer, unload and holster.
 - vii. Make the line safe.
 - viii. The line is safe... Range is clear.
- Los tiradores deberán presentarse a la línea de tiro una vez convocado por el Juez y tendrán un máximo de 3 minutos para presentarse y no retrasar la línea. El incumplir acarreará un “warning” y su participación quedará condicionada para un próximo “relay”. Sección 18.7 del Reglamento.
- Todas las competencias a partir de la presente fecha deberán contar con un Juez Principal, un Juez o Auxiliar de línea por cada 4 tiradores y un Juez Evaluador o sea un mínimo de 4 Jueces serán necesarios para dirigir un evento. Sección 11 del Reglamento.
- Se nombrará un Jurado de Competencia en cada evento, con la finalidad de resolver sobre situaciones donde amerite la toma de decisiones importantes en relación al evento, el cual estará integrado por:
 - ✓ El Director de la Competencia.



COLEGIO ÁRBITROS DE TIRO DE VENEZUELA CATIVEN

- ✓ Un Juez
- ✓ Un Atleta pre-inscrito, siempre y cuando dicho Atleta no esté involucrado en la disputa, de ser así, un segundo Atleta pre-inscrito pasará a formar parte del Jurado. Sección 11.5 del Reglamento.
- El Juez Principal a partir de la presente fecha deberá dictar los comandos a través de un sistema de altavoces y el tiempo será cronometrado utilizando un dispositivo digital con pantalla y sonido que indicará la finalización del tiempo.
- La acumulación de 2 “warning” o advertencias será causa de descalificación directa al atleta de la competencia.

Las normas antes mencionadas coadyuvarán al mejoramiento del desarrollo de las competencias de Tiro Policial, en vista de que son herramientas necesarias para garantizar la igualdad de condiciones de nuestros Atletas, además de fomentar el espíritu deportivo y de compañerismo en una competencia sana y justa para todos.

Remisión que hacemos a usted, para su debida publicación y distribución a todas las Asociaciones afiliadas a esta Federación Deportiva.

Sin más a que hacer referencia me despido,

Atentamente,

Karim E. Bernoti
Presidente